

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE ASTURIAS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 8 de noviembre de 1993, se convoca Asamblea general en sesión ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 1993, a las diecisiete treinta horas, en el salón Reconquista del hotel de igual nombre, sito en Oviedo (calle Gil de Jaz, 16), y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.
Segundo.—Informe de la Comisión de Control.
Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Informe de la Dirección General.

Quinto.—Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control, según el artículo 32 de los vigentes Estatutos.

Sexto.—Designación de Interventores para suscribir el acta de la Asamblea.

Oviedo, 9 de noviembre de 1993.—El Presidente, Angel Fernandez Noriega.—57.131.

ESTANQUEROS, FONDO DE PENSIONES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 1993 (expresada en pesetas)

	Pesetas
Gastos:	
Comisión de la Entidad gestora	229.051
Comisión de la Entidad depositaria	19.020
Otros gastos	220.031
Gastos de liquidación	284.000
Total Gastos	752.102
Ingresos:	
Ingresos de Inversiones Financieras	1.427.883
Otros ingresos	135.700
Total Ingresos	1.563.583
Beneficio del período	811.481

La Memoria adjunta forma parte integrante de los estados financieros de liquidación.

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—26.148 CO.

ESTANQUEROS, FONDO DE PENSIONES

Balance de situación de liquidación 30 de septiembre de 1993 (Expresado en pesetas)

	Pesetas
Activo:	
Deudores (nota 4)	60.117
Tesorería (nota 5)	4.067.552
Invers. Financieras Temporales (nota 5)	11.844.062
Total Activo	15.971.731
Pasivo:	
Cuenta de Posición del Plan (nota 6)	15.608.463
Acreedores (nota 7)	363.268
Total Pasivo	15.971.731

La Memoria adjunta forma parte integrante de los estados financieros de liquidación.

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—26.147 CO.

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

PROGRAMA DE EMISION SUCESIVA DE OBLIGACIONES ICO-93

Resolución sobre los resultados de la tercera subasta del programa de emisión sucesiva de obligaciones ICO-93, de fecha 20 de octubre de 1993

El Instituto de Crédito Oficial hace público, mediante el presente anuncio, que ha procedido a la emisión, con fecha 2 de noviembre de 1993, de los valores adjudicados en el procedimiento de subasta y suscripción minorista correspondiente a las obligaciones ICO-93 «A» diciembre 1998, ICO-93 «B» 2001, ICO-93 «C» 2003, que se detallan a continuación, a partir de la celebración de la subasta de fecha 20 de octubre de 1993, entre Entidades colaboradoras, de acuerdo al mecanismo proyectado en los folletos informativos de las referidas emisiones registrados ante la C.N.M.V. con fecha 4 de mayo de 1993, y expuesto ante el Consejo General del Instituto con fecha 22 de abril de 1993, y que se fundamentan en la resolución de la Presidencia del ICO de 1 de abril de 1993, en base a la autorización del Consejo General de 21 de enero del mismo año, resultando así los siguientes importes:

Emisión ICO-93 «A», diciembre 1998:

Importe total emitido: 4.705.100.000 pesetas.
Tipo medio: 8,3330 por 100.
Cambio medio: 109,211 por 100.

Emisión ICO-93 «B», diciembre 2001:

Importe total emitido: 2.000.100.000 pesetas.
Tipo medio: 8,5750 por 100.
Cambio medio: 111,568 por 100.

Emisión ICO-93 «C», diciembre 2003:

Importe total emitido: 2.111.100.000 pesetas.
Tipo medio: 8,6000 por 100.
Cambio medio: 113,223 por 100.

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial de fecha 18 de junio de 1993, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 22 de junio de 1993.

Las emisiones amparadas en el presente programa de emisión sucesiva han sido incluidas en el mercado de deuda pública anotada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 1 de junio de 1993.

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—El Director financiero comercial, Luis Miralles García.—57.235.

MARIA PAZ CANALES BEDOYA, NOTARIA DE VALDEPEÑAS

Anuncio de subasta de finca

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236-f del Reglamento Hipotecario, en su redacción dada por el Real Decreto 290/1992, se comunica que a instancia de «Corporación Hipotecaria Central, Sociedad Anónima», S.C.H., se sigue en esta Notaría procedimiento extrajudicial de hipoteca contra la Entidad «Muñoz González, Empresa de Servicios, Sociedad Limitada», en el que se procederá a la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Nave, sita en Valdepeñas, entre las calles Chalanés y Luz, con una superficie de 371 metros 70 decímetros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en almacén, dos despachos, aseos, «hall» y vestuarios. Linda: Norte, calle Chalanés; sur y poniente, resto de finca matriz de donde la presente se segregó, y saliente, calle Luz.

Título: Le pertenece por compra a doña María del Carmen Auñón Valero, mediante escritura autorizada por el Notario de esta población de Valdepeñas don Antonio Fuertes Gutiérrez el día 10 de julio de 1991, número 891 de protocolo.

Inscripción: Inscrita en el tomo 1.394, libro 666, folio 9, finca 59.183, inscripción quinta.

Primera subasta: Tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1993, a las once horas. Tipo de licitación: El tipo de subasta es el de 12.007.800 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma. En el caso de no haber postores que cubran dicho tipo, se convoca.

Segunda subasta: Para el día 21 de enero de 1994, a las once horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del anterior. En el caso de no haber postores que cubran dicho tipo, se convoca.

Tercera subasta: Para el día 16 de febrero de 1994, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

En el caso de mejora de postura de la tercera subasta se señala para la licitación, entre los mejo-

rantes y mejores postores, el día 24 de febrero de 1994, a las once horas.

Lugar de celebración: En esta Notaría, sita en 13300 Valdepeñas (Ciudad Real), avenida del Primero de Julio, sin número.

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría, en hora de oficina (de diez a catorce horas, excepto sábados, que será de diez a doce horas).

Los licitadores que concurran a las subastas se entenderá que aceptan como bastantes los títulos antes expresados y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca continuarán subsistentes.

Los postores que concurran a la primera y segunda subastas deberán consignar el 30 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas y quienes concurran a la tercera el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, con anterioridad a la celebración de cada una de ellas y mediante ingreso en efectivo metálico en moneda nacional en la cuenta número 10829-271 de Banco de Madrid, sucursal de Valdepeñas, calle Calvo Sotelo, número 5. En el momento de la subasta habrá de presentar el resguardo correspondiente al ingreso mencionado.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, incluyendo en el mismo el justificante del depósito antes indicado.

Valdepeñas, 16 de noviembre de 1993.—La Notaría, María Paz Canales Bedoya.—58.242.

NOTARIA DE DON FERNANDO PEREZ-SAUQUILLO CONDE

Edicto de anuncio de subasta

Don Fernando Pérez-Sauquillo Conde, Notario de Santurce, con despacho en la avenida de Murrieta, número 2, entreplanta,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1993, de la siguiente finca:

Elemento número 7. Está constituido este elemento por el local de la entreplanta, situado a la izquierda del portal de entrada a la entreplanta con acceso por el portal número 13 de la calle de Juan XXIII, en Santurce. Se destina a usos comerciales e industriales. Su acceso se realiza por una escalera que parte de la calle de Juan XXIII, en Santurce. Ocupa una superficie de 136 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, escalera que conduce a las viviendas; sur, casa de varios propietarios de la calle particular de Juan XXIII; este, escalera de acceso a dicha entreplanta, y oeste, patio del edificio.

Participa en los elementos, beneficios y gastos comunes con 3,60 por 100.

Inscrita en el tomo 946, libro 322 de Santurce, folio 149, finca número 23.216-A, inscripción primera.

Y, que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 29 de diciembre de 1993, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 25 de enero de 1994, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 22 de febrero de 1994, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 2 de marzo de 1994, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Santurce, sita en la avenida de Cristóbal Murrieta, número 2, entreplanta.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 14.500.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se enten-

derá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta en la Caja Laboral Popular, oficina de Santurtzi, bajo denominación Notaría de Santurtzi, especial ejecuciones, número 0350707048, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Santurce, 3 de noviembre de 1993.—57.159.

NOTARIA DE DON LUIS MORALES RODRIGUEZ

Subasta notarial

Yo, Luis Morales Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Villaviciosa de Odón, travesía de Sacedón, número 1, planta primera,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 59M-08-03/1993, en el que figura como acreedor el Banco «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», con domicilio en Madrid, José Abascal, número 9, y como deudores, don Jaime de Gregorio Colmenares y doña Ana María Basagoiti Noriega, con domicilio en Villanueva de la Cañada (Madrid), urbanización «Villafranca del Castillo», calle Castillo de Aulencia, número 7.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Villaviciosa de Odón (Madrid), travesía de Sacedón, número 1, planta primera.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 4 de enero de 1994, a las diecisiete horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 28 de enero de 1994, a las diecisiete horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 22 de febrero de 1994, a las diecisiete horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 1 de marzo de 1994, a las diecisiete horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 102.621.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236-a y 236-b, del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Chalé, compuesto de semisótano, planta baja y una alzada, en parte, destinado a vivienda, en Villa-

nueva de la Cañada (Madrid), urbanización «Villafranca del Castillo», calle Castillo de Aulencia, número 7, que tiene una superficie construida de 500 metros cuadrados, aproximadamente, y la parcela sobre la que se ubica tiene una superficie de 3.030,38 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarro, al tomo 792, libro 89, folio 42, finca número 3.071.

Villaviciosa de Odón, 2 de noviembre de 1993.—El Notario, Luis Morales Rodríguez.—57.148.

NOTARIA DE DON MARIANO GIMENO V.-GAMAZO

Subasta notarial

Yo, Mariano José Gimeno Valentin-Gamazo, Notario de Premià de Mar (Barcelona), con despacho en la calle Gran Via, 168, 2.º,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedor el Banco «Citibank España, Sociedad Anónima» (con domicilio en Madrid, plaza Independencia, 6) y como deudor, don Juan Saniger Martínez y doña Dolores Merino López [con domicilio en Premià de Mar (Barcelona), ronda del Pirineu, 27].

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Mariano José Gimeno Valentin-Gamazo, en Premià de Mar, calle Gran Via, 168, 2.º

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 20 de diciembre de 1993, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 17 de enero de 1994, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 14 de febrero de 1994, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 24 de febrero de 1994, a las diez horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 37.744.880 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Casa Torre en Premià de Mar, calle Ronda del Pirineu, 27; de 216,35 metros cuadrados sobre un solar de 587,23 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 2, al tomo 2.480, libro 101, folio 58, finca número 4.466.

Premià de Mar a 5 de noviembre de 1993.—El Notario, Mariano José Gimeno Valentin-Gamazo.—57.149.

**NOTARIA DE MARIA JESUS
MENDEZ VILLA**

Anuncio de subasta

Maria Jesús Méndez Villa, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Pamplona, con despacho en avenida de la Libertad, número 2. 1.º, izquierda.

Hace saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1, de las siguientes fincas, sitas en el número 34 de la calle Aldamar, de San Sebastián:

A) Vivienda izquierda-derecha del piso cuarto. Su superficie útil, aproximada, es de 56 metros 39 decímetros cuadrados. Tasándose, a efectos de subasta, en 14.000.000 de pesetas.

B) Vivienda izquierda del piso cuarto. Su superficie, aproximada, es de 125 metros cuadrados. Tasada, a efectos de subasta, en 21.000.000 de pesetas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Sebastián, tomo 1.1217, libro 71 de la sección primera, folio 155, finca 4.143, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción número 96

Las fincas se encuentran actualmente desocupadas.

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 11 de enero de 1994, a las nueve treinta horas; la segunda, en su caso, para el día 9 de febrero de 1994, a las nueve treinta horas, y la tercera, en el suyo, para el día 7 de marzo de 1994, a las nueve treinta horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 11 de marzo de 1994, a las nueve treinta hora.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la sala de reuniones de la Delegación Notarial, sita

en la calle Garibay, número 34, piso segundo, de esta ciudad.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es el señalado como precio de tasación; para la segunda, el del 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría indicada, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente, en la Notaría aludida, el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Donostia, 20 de octubre de 1993.—La Notaria, María Jesús Méndez Villa.—57.012.